



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián



BERDINTASUNAREN ALDEKO
DONOSTIAKO EMAKUMEEN KONTSEILUA
CONSEJO DE LAS MUJERES DE
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN POR LA IGUALDAD

Berdintasun eta Lankidetzeta Atala
Sección de Igualdad y Cooperación

Ijentea, 6 - Tel. 943481471 - 943481413 - Faxa 943481843 - www.donostia.org
20003 Donostia-San Sebastián

ACTA DE LA 7ª JORNADA DE REFLEXION DEL PROYECTO DE LA CASA DE LAS MUJERES

ACTA DE REUNIÓN Nº 7/2010

Día: 4 de junio de 2010

Hora: 16:00

Lugar: Sala de Juntas de Gobierno Local

REUNIDAS:

- ✓ Foro Mujeres y Ciudad (1 representante)
- ✓ Consejo Social UPV/EHU (1)
- ✓ Plazandreak (1)
- ✓ Medeak (1)
- ✓ Dandai (1)
- ✓ Plazandreak y Foro Mujeres y Ciudad (1)
- ✓ Intxaurrondo Berri (2)
- ✓ Asade (1)
- ✓ Foro Mujeres y Ciudad (1)
- ✓ Individuales (3)
- ✓ Lagunak (1)
- ✓ AA (1)
- ✓ Concejala delegada de normalización lingüística, igualdad y cooperación (1)
- ✓ Asesora de la Concejala (1)
- ✓ Técnicas de Igualdad (2)

EXCUSA SU ASISTENCIA

- ✓ Asociación de personas sordas de Guipúzcoa (1)
- ✓ Emakumea-La Mujer (1)

La concejala da comienzo explicando la razón del cambio del orden del día. Al final de la jornada, se tratará el debate en torno a la Casa de las Mujeres en la prensa, la reunión de la Comisión Permanente y la problemática de la Asociación Sindical ASADE.

Tras explicar el orden del día y el funcionamiento de la reunión, entramos en materia.

1. Resumen de las valoraciones anteriores.

Se muestran las valoraciones de la 6ª jornada de reflexión. Las valoraciones son positivas en cuanto contenidos, planificación y metodología empleada en la jornada. El grado de participación de las asociaciones obtiene la puntuación más baja mientras que, la más alta es el que se haya posibilitado la participación de las asociaciones. La representante de Asade indica que esto se debe a causa de que a las asociaciones les cuesta participar aunque estén presentes por miedo ha hacerlo peor que las demás.

2. Repaso de los acuerdos alcanzados hasta la última sesión.

Se refiere a Objetivo General, Líneas de actuación, Principios, Criterios para ofrecer servicios, Funciones, Servicios, Proyectos, Actividades y Funcionalidad del espacio (*ver Power Point*).

3. Presentación de las propuestas sobre la cogestión y los convenios.

En la reunión del 30/4/2010 se acordó la elaboración de una propuesta sobre la cogestión y los convenios por parte de la Sección de Igualdad, de la misma manera, se animó a las asociaciones para que fueran pensando sobre este tema y elaborasen su propia propuesta. La única propuesta recogida, ha sido por parte de la Asociación de la Casa de las Mujeres. Esta propuesta, junto con la propuesta de la Sección de Igualdad se ha enviado por correo electrónico, además de repartirla en papel a las asistentes a la reunión.

En la reunión, se indica que hay dos propuestas sobre el modelo de co-gestión y los convenios. Una por parte de la Sección de Igualdad y otra, por parte de la Asociación de la Casa de las Mujeres.

La concejala es quien presenta el modelo de co-gestión y los convenios propuesto por la Sección de Igualdad y Plazandek presenta la propuesta de la Asociación de la Casa de las Mujeres. (*ver cuadro co-gestión*).

La diferencia más significativa entre las dos propuestas se encuentra en la representación del movimiento asociativo en el órgano cogestor. Desde la Sección de Igualdad, se propone que se componga de la siguiente manera; 1 representante de la Asociación Casa de las Mujeres, 1 representante del Foro Mujer y Ciudad y 1 representante de Consejo. Desde la Asociación de la Casa de las Mujeres en cambio, la propuesta es de 3 representantes de la Asociación de la Casa de las Mujeres.

La concejala, justifica la propuesta de la Sección de Igualdad de la representación del movimiento asociativo en órgano cogestor recalcando la importancia de:

- la visibilización del trabajado realizado de todos estos años por parte del Consejo y del Foro en la reivindicación de la Casa de las Mujeres.
- Tanto el Foro como el Consejo, como espacios de participación trabajan temas propios, los cuales pueden aportar propuestas propias de estos espacios a la Casa de las Mujeres.

- **Importancia de la paridad**

La concejala explica la posibilidad de modificación del organigrama según las necesidades mientras la casa vaya en marcha y la importancia del elemento de la autonomía en los convenios ya que, la situación real puede cambiar con el tiempo entre las asociaciones, el ayuntamiento y representación política.

Desde Plazandreok, indica que desde la asociación no se habían planteado la representación del Foro y del Consejo en el órgano cogestor. Recalca la importancia de la representación de estos espacios ya que, han trabajado mucho por la Casa de las Mujeres.

Se remarca, que en el fondo son las mismas mujeres en diferentes espacios.

Tras las dos exposiciones, se cuestionan los siguientes temas:

- *Duración del tejido asociativo del órgano de co-gestión y nominalidad de las representantes*

Asade indica la importancia de la preferencia en la participación de las personas que más años llevan trabajando.

Medeak expresa que si la representación no es nominal a cada reunión pueden acudir diferentes personas y no enterarse de nada.

La concejala, indica que la nominalidad hay que dársela a quien representa y explica que hay que definir todo esto en el reglamento interno.

- *Necesidad de definición de la Asamblea General y la Asamblea de la Asociación de la Casa de las Mujeres y personas pueden participar en estos dos espacios.*

Asade verbaliza que le parece que a la asamblea se podría acudir a título individual

La concejala expresa que si cualquiera puede acudir a la Asamblea General será bastante curioso. Indica la necesidad de hacer un reglamento para la asamblea.

La asesora de la concejala explica que en la asamblea podrían tomar parte quien tome parte en el Foro, en el Consejo, quien sea socia y puede haber mujeres que participen de manera individual.

Plazandreok propone que en la asamblea deben de participar las socias.

Otra persona dice que podrían participar además de las socias, las simpatizantes.

Asade indica que se debería recoger en el reglamento interno que quien no entre en el marco ideológico de la Casa de las Mujeres no puede participar.

- **Representación del movimiento asociativo en el órgano cogestor**

Al Foro Mujeres y Ciudad le parece que la Asociación de la Casa de las Mujeres es quien tiene que tener peso en la representación. Dice que al final, tanto en el Foro, como de la Asociación CM y en el Consejo son las mismas mujeres quienes participan. Cree que la ACM tiene que ser la única interlocutora con la administración.

La representante de Plazandreak y Foro Mujeres y Ciudad explica que comparando la trayectoria que tiene el Foro y la Asociación CM, es normal que la asociación CM tenga menos peso en la representación. Recalca que el Foro y el Consejo tienen respaldo social y la ACM acaba de nacer.

La concejala recalca la importancia de visibilizar y reconocer al Foro y al Consejo, ya que cada parte trabaja en una serie de cosas específicas y de esa manera podrían trasladar esas cosas al órgano gestor. Además de esto, le parece que en el momento de negociar, es fundamental que esté la representación de los tres espacios, aunque sean las mismas personas, serán tres espacios diferentes. Las representantes, sean del espacio participativo que sean, tienen que ser socias de la ACM. Le parece simbólicamente injusto que no estén representados ni el Foro ni el Consejo al inicio de la casa.

Una persona específica que la representación podría ser de tres representantes del movimiento asociativo o de organismos de participación sin determinar.

Medeak, opina que le da la representación sea de tres de la ACM le entusiasma, aunque no descarte la representación del Foro y del Consejo, se plantea que podrían ser 3 representantes de la ACM pero que de estas una sea del Foro y una del Consejo. Se plantea en nombre de quien se pelearán las cosas.

A Plazandreak le parece adecuado el planteamiento de la sección de Igualdad, cree que las representantes tienen que ser socias de la ACM. Cree que habría que revisar la composición del órgano de gestión anualmente, esto habría que recogerlo en el reglamento interno de la casa, también habría que contemplar en el reglamento tres representantes del movimiento asociativo y no cambiar que la composición del órgano gestor sea paritaria.

Al parecer de Foro Mujeres y Ciudad, el Consejo no ha tenido mucho interés en participar en la ACM, así que le parece que en el órgano gestor la representación tiene que ser de la ACM.

La asesora de la concejala, le parece importante que las representantes sean socias de la ACM, también le parece de importancia visibilizar al Foro y al Consejo.

A todas las demás participantes de la 7ª jornada de reflexión les parece adecuada la propuesta de la Sección de Igualdad.

En la reunión se alcanzan los siguientes **acuerdos**:

• Sobre la **CO-GESTIÓN**:

Composición del órgano co-gestor

El órgano co-gestor estará compuesto por:

- **3 representantes del Ayuntamiento.**
- **3 representantes del movimiento asociativo**, esto es, **una representante del foro, una del consejo y una de la Asociación de la Casa de las Mujeres.**
- **La coordinadora de la Casa de las Mujeres (con voz y sin voto).**

Todas las miembros representantes en el órgano co-gestor del movimiento asociativo tienen que ser socias de la Asociación de la Casa de las Mujeres. Se revisará cada año

la representación de las miembras del movimiento asociativo con la intención de potenciar la participación rotativa.

Como tomar las decisiones en el órgano co-gestor

La concejala propone la votación secreta, indica que el voto ponderado no vale, tiene que ser mayoría simple.

La asesora opina que el consenso no es viable, que debe de haber una votación y se debe respetar la autonomía.

La representante de Plazandreak y Foro Mujeres y Ciudad no ve viable la autonomía.

Se decide que quien redacte el reglamento interno de la casa, se encargará de trabajar estos temas: CONSENSO, VOTACIÓN y AUTONOMÍA a la hora de tomar decisiones en el órgano de co-gestión.

• Sobre los **CONVENIOS**

Como se van a articular

La concejala, explica que los convenios a tres partes dificulta la gestión y corta la autonomía si una de las partes comienza a incordiar.

Plazandreak defiende la propuesta de la ACM, con la condición de que en caso de que una de las partes no quiera estar en el convenio, tenga autonomía.

Para la representante de Plazandreak y Foro Mujeres y Ciudad, algunos convenios son estratégicos y estos deberían de ser a tres partes. Habría que definir cuales serían estos convenios.

La asesora también ve necesario la definición de los convenios estratégicos y el por qué de que lo sean. Le parece que los convenios a tres bandas tienen legitimidad.

La concejala indica que a su parecer los convenios estratégicos podrían ser los realizados con el mundo universitario, con los departamentos supramunicipales...

A la representante de Dandai le parece que en caso de que hubiera enfrentamientos, la decisión debería de pasar por el órgano de co-gestión, que será quien decide que es lo mejor para la casa.

La concejala expresa que tanto control y coartar la autonomía no le parece adecuado. No se debería imposibilitar el convenio entre dos partes pero debería de pasar por el órgano de co-gestión.

Decisiones:

- **Todos los convenios tienen que pasar por el órgano de cogestión buscando la aprobación.**
- **Los convenios estratégicos tiene que ser a tres bandas preferentemente. Hay que definir cuales serían los convenios estratégicos.**

- **Autonomía de las partes (dentro del marco consensuado).**

Se **acuerda** también que **la definición del reglamento interno, de la asamblea general y el convenio de cogestión se trabajarán desde la Sección de Igualdad.**

La concejala, indica que en Okendo, en la parte de arriba del edificio se quedan unas cuatro personas hasta septiembre, así que ahora se comenzarán a remodelar las partes de abajo, en las cuales no hay nadie. El 1 de septiembre se comenzará a adecuar el resto del edificio. A mediados de septiembre sería la inauguración.

Los temas a tratar en la siguiente jornada serán los siguientes, los cuales estarán definidos para entonces:

- Acuerdos alcanzados
- Los servicios y los convenios para Okendo
- Plan de comunicación
- Difusión e inauguración

Para terminar, la concejala explica el debate político que ha surgido en la prensa sobre la Casa de las Mujeres. Plazandreok explica la reunión mantenida con la Comisión Permanente y la representante de Asade la problemática de ASADE. Juana proponer llevar este último tema al Consejo.

Próxima jornada de reflexión sobre la Casa de las Mujeres: 9 de julio, a las 16:00 horas.

Se finaliza la reunión a las 20:05 horas.

En Donostia, 17 de junio de 2010